Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2024- 041896 **- MECAR**

Cartagena de Indias, 30 de Abril de 2024

Señor coronel
GELVER YESID PEÑA ARAQUE
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato 72-1-10050-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2024	Hasta	31/03/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Mediante comunicación oficial No. GS-2023-099919-MECAR del 20 de Diciembre de 2023, el señor Coronel JOSE RICARDO ARCHILA ZAPATA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias encargado, nombró como supervisor del contrato No 72-1-10050-23 al señor Patrullero. YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS.

- **Periocidad establecida para la entrega del informe de supervisión**: Mensual
  - **No de informes de supervisión presentados y publicados en secop II**: 03
  - Informe de supervisión del mes de diciembre comprendido del 01/12/2023 al 31/12/2023, presentado mediante comunicado oficial No. **GS-2023-101595-MECAR**. De fecha 28/12/2023
  - Informe de supervisión del mes de Enero comprendido del 01/01/2024 al 31/01/2024, presentado mediante comunicado oficial No. **GS-2024-013021-MECAR**. De fecha 28/12/2023
  - Informe de supervisión del mes de Febrero comprendido del 01/02/2024 al 28/02/2024, presentado mediante comunicado oficial No. **GS-2024-024549-MECAR**. De fecha 22/03/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-1-10050-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Arrendamiento de muelle para el parqueo de las embarcaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena Indias
Contratista	ROSALES S.A.S
Representante legal	JUAN DAVID MUNERA MUNERA

Powered by CamScanner

Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2023: $ 4.488.800,00 Vigencia 2024: $ 17.955.200,00 Valor total: $ 22.444.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.444.000,00
Plazo de ejecución inicial	(5) cinco meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibió el servicio de parqueo de las embarcaciones de siglas 50-1896 y 50-1899, loker, subida y bajada con tractor cada vez que se solicitó para salir al servicio, de igual forma se hizo uso del servicio de agua potable para el aseo durante el mes de marzo del 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se obliga a entregar en calidad de arrendador, las instalaciones a la Policía Nacional ubicadas en, Bazurto Sec. La Cuchilla Tv 38 N° 20-70.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
El arrendador hará entrega de los bienes en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, al arrendatario.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
El arrendador deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el acta de inicio.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, en caso de aplicar.	(SI)	El contratista ROSALES S.A.S no anexa Planillas de aportes parafiscales
Contribuir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como: el 1% estampilla pro universidad de Cartagena.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Guardar la confidencialidad de toda la información que sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta

Powered by CamScanner

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan a obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el arrendador deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	Aporto la certificación bancaria con fecha

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución policial el servicio de arrendamiento de un espacio dentro de un bien inmueble para el parqueo de las lanchas, de las cuales se podrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad y previa autorización.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
2	Se requiere el parqueo para:(01) una lancha de 26 pies y arriendo de (01) un lockers.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
3	El oferente deberá designar un funcionario que reciba la embarcación inventariada mediante acta, al funcionario que sea designado por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por lo anterior será responsabilidad del contratista hacer entrega en las mismas condiciones y observaciones plasmadas en el inventario.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
4	Servicio de muelles para estacionamiento en agua de la lancha las veces que se requiera por necesidades del servicio.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
5	Abastecimiento de agua para las labores de conservación del casco de la embarcación.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
6	El oferente garantizara la seguridad a la embarcación al igual de los elementos que la componen	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
7	No se permite el acceso de personal no autorizado, si previo conocimiento del supervisor.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
8	El oferente deberá garantizar la bajada y subida de embarcación con tractor las veces que se requiera los 7 días de la semana	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja como constancia que Para esta supervisión no se radica facturación debido a que el contratista no ha hecho llega la carta y planilla de pago de aportes parafiscales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (152) días calendario, desde que inició el plazo de ejecución del contrato No 72-1-10050-23, restando (30) días calendario.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Powered by CamScanner

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

a. #$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR	$ 22.444.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 13.466.400,00	60%
Valor total facturado	$ 13.466.400,00	60%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.488.800,00	20%
Valor pagado	$ 8.977.600,00	40%
Valor pendiente de entrega	$ 8.977.600,00	40%

Powered by CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccionaes	No. orden de pago
No. 003 01/04/2024	$ 4.488.800,00	01/03/2024 al 31/03/2024	$ 4.488.800,00	CTG 612	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se hace recomendación al contratista de las fechas de radicación de la factura con los respectivos soportes en las fechas estipuladas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI __X__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero. YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS
Cargo: operador de lancha
Correo electrónico: yavier.fuentes4302@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3167399002

Powered by CamScanner